



*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Frente Renovador*

San Isidro, 18 de septiembre de 2017

Al Honorable Concejo Deliberante:

VISTO:

Los reclamos realizados por vecinos del barrio de Martínez (específicamente de la intersección de las calles Juncal y Berutti) respecto a una casa rodante abandonada hace meses en la calle Juncal 715, de la localidad de Martínez.

CONSIDERANDO:

Que en la calle Juncal 715 de la localidad de Martínez, se encuentra emplazada una casa rodante abandonada hace más de diez meses (Ver ANEXO I);

Que los vecinos de la cuadra manifiestan que esto provoca dificultades tanto para quienes viven en la zona como para aquellos que transitarán allí a diario;

Que es responsabilidad del Gobierno Local procurar la mejora de la calidad de vida de los vecinos del Municipio;

Por todo lo expuesto, el Bloque del Frente Renovador San Isidro solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACION

Art. 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que arbitre las medidas necesarias a fin de proceder a la remoción de una casa rodante abandonada en la calle Juncal 715, de la localidad de Martínez.

Art. 2º.- De forma.

Gonzalo Beccar Varela
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Juan C. Medina
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Dra. Marcela Durbeu
CONCEJAL
PRESIDENTA DEL BLOQUE
FRENTE RENOVADOR